



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Expediente: 11001-31-03-002-2017-00510-00

Bogotá D.C, 24 ABR. 2023

RADICACIÓN: 2017 - 00510

PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

De la lectura del expediente se advierte que el apoderado de la parte demandante, solicita dar atención al trámite del oficio para recaudar las pruebas documentales decretadas en el plenario, no obstante, en el expediente ya reposa la repuesta emitida por el BANCO DE BOGOTA, de conformidad con la información solicitada.

Así las cosas, y para dar continuidad al presente asunto se señala la hora de las diez (10:00) a.m. del día trece (13) del mes de Julio de 2023, para que concurren las partes a través de la plataforma teams para la práctica de la audiencia que trata el artículo 373 del Código General del Proceso.

Se advierte a las partes y a sus apoderados que la inasistencia injustificada a esta audiencia acarreará las sanciones previstas en el numeral 4 del artículo 372 ibídem.

Lo anterior de conformidad con el artículo 7 del Decreto 806 de 2020, para el efecto los apoderados de las partes deberán aportar las direcciones electrónicas de los asistentes a la audiencia al correo electrónico ccto02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co y con un día de anterioridad se realizara una prueba de conectividad con el fin de evitar posibles contratiempos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO	
N° 047	25 ABR. 2023
De Hoy A LAS 8:00 a.m.	
LUIS FERNANDO MARTÍNEZ GÓMEZ SECRETARIO	